



**Confederación Nacional de Unidad Sindical**

Registro 4/2006

RNC 430055311



## ARTICULO LIBRE

### **La Trampa de la Propuesta Empresarial a la Reforma Laboral**

Nuestros ilustres empresarios, sus comunicadores y periodistas pretenden ignorar lo que es evidente: la cesantía no será tocada en la reforma laboral. Así lo expresó el Ejecutivo al someter el proyecto al Congreso, siendo aprobado por la Cámara Senatorial en dos lecturas consecutivas y por la Cámara de Diputados en su primera lectura. Algunos ingenuos se preguntan por qué insistir, y debemos entenderlos: los empresarios que están detrás de esta reforma no son émulos de la Madre Teresa de Calcuta, aunque pueden conmover a corazones piadosos que se sensibilizan ante los abusos del “obrero opresor”, que en 20 años eleva, por concepto de cesantía, su costo laboral a un escandaloso 200%. Esto impide que este bondadoso hombre de empresa cree más empleos formales, pague mejores salarios, sea más competitivo, y, en fin, que convierta su centro de trabajo en una especie de paraíso terrenal. Conmueve hasta las lágrimas oírles decir que son regresivas las pequeñas mejoras que senadores y diputados han producido a la pieza legislativa acordada por el tripartismo.

Nunca a ninguno de estos formidables técnicos, periodistas y comunicadores al servicio de los empresarios se les ocurre pensar: ¿Cuál es la historia laboral de aquel trabajador con tres décadas en una empresa? ¿Cuál ha sido su aporte? ¿Dónde vivirá? ¿Cómo educará a sus hijos? ¿Cuál ha sido su contribución al crecimiento de aquella inversión hecha por el empresario en una empresa de cualquier nivel? Podría decirse que una investigación de esta naturaleza se hace difícil; sin embargo, existen herramientas al alcance de quienes viven permanentemente regateando a los trabajadores pequeños derechos que, como hemos señalado, son eventuales.

¿Por qué los empresarios se empeñan en aclarar que la reforma no afecta los derechos adquiridos de los empleados actuales? La respuesta es obvia. Tengamos en cuenta lo siguiente: en la propuesta empresarial, la cesantía laboral se calculará de la siguiente manera:

Primero: El mérito por antigüedad será de seis (6) años, sin importar el tiempo que el trabajador tenga en la empresa.

Segundo: El cálculo tendrá como tope diez (10) salarios mínimos del sector al que pertenezca el trabajador en cuestión. Tómese en cuenta que, para estos fines, un trabajador puede ser el alto gerente, el técnico medio, pero también quien realiza las labores correspondientes a la limpieza. Fíjese bien en lo que esto significa: si el salario mínimo del sector hotelero es de 23,000.00 pesos, entonces, como gerente, camarero, técnico o empleado especializado, se le aplicará el tope sobre ese monto, sin importar el salario que usted devenga.



## Confederación Nacional de Unidad Sindical

Registro 4/2006

RNC 430055311



Tercero: Cambiará la forma de cálculo, y las prestaciones no se pagarán como ahora, tomando en cuenta el último salario, sino que se hará un prorratoe de todos los salarios devengados durante su vida laboral, y se pagará un promedio resultante de ese historial salarial.

Debo reconocer —porque no podemos ser injustos— que también hay muchas empresas que respetan la libertad sindical, negocian colectivamente y reconocen que los trabajadores tienen derecho a participar en los beneficios de la riqueza que contribuyen a crear.

Como pueden ver, los empresarios autores de esta propuesta no son “un *fly al cácher*”. Cuando, en las discusiones que tuvimos, hicimos los cálculos, ninguna cesantía que se pague a partir de estas fórmulas —sin importar el nivel del trabajador ni el monto del salario devengado— sobrepasará la suma de 250,000.00 pesos. Y aquí abro un paréntesis para preguntar: si observamos imparcialmente esta propuesta, ¿creen ustedes justo que la actual generación de sindicalistas deba hacer un compromiso de este tipo en perjuicio de los trabajadores del futuro? Creemos que no. Esto debe dejarse a las generaciones futuras, para que decidan, cuando estén al mando, qué es lo más conveniente.

**Rafael-pepe-Abreu**  
Presidente

